



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El edificio donde funciona el CET N°12 de la localidad de Sierra Grande se encuentra en un estado precario, lo que ha motivado la preocupación de padres, centro de estudiantes y alumnos en general, los que han efectuado los correspondientes reclamos a fin de que se de solución a dicha problemática. Que el gobierno provincial se comprometió a realizar Las reparaciones durante las vacaciones de Verano de 2017 , las que no se efectivizaron, lo que tampoco ocurrió durante el receso invernal. Las mismas recién se están realizando en estos días con la presencia del alumnado en las aulas, con las consecuentes molestias y riesgos para la integridad física de los mismos, no estando dadas en consecuencia las condiciones de seguridad que se requieren para los estudiantes, profesores y personal no docente.. A pesar de que desde el Ministerio de Educación expresan que las condiciones de seguridad para el alumnado están dadas, tanto el personal docente, padres y alumnos expresan lo contrario, detallando las irregularidades encontradas.

Entre las reparaciones que se están realizando se pueden citar, la del techo del establecimiento, ya que en su estado actual ingreso agua por el mismo, afectando los tableros y equipos eléctricos que utilizan los alumnos para su instrucción, lo que a todas luces representa un altísimo riesgo a la integridad de quienes deben utilizarlos, y que no se subsana con un simple cartel de seguridad " Atención Riesgo de Electrocuación". La preceptoria está funcionando de forma precaria ya que el techo se encuentra deformado por la acumulación de agua y el goteo constante sobre el mobiliario, que debe ser cubierto con nylon para que no se moje. La dirección de escuela presenta una perforación en su techo y membrana que permitió el ingreso de agua dañando las computadoras que allí se encontraban. A consecuencia de las reparaciones que se están realizando, con la escuela en funcionamiento, en el techo de la misma se han caído cableadas, estando estas en el piso, por el ingreso de agua los cables del tablero principal están sulfatados, habiendo informado el electricista de la obra al centro de estudiantes y padres que existe riesgo de electrocuación. Al realizarse soldaduras en el techo de la escuela las chispas caen directamente al patio interno, por lo cual no se puede utilizar. En el laboratorio la mesada de metal se encuentra electrificada y es imposible su utilización. También hay que recalcar que las reparaciones se efectúan en horario escolar, afectando los ruidos molestos el normal dictado de clases. Sin perjuicio de lo expuesto, el Ministerio de Educación manifiesta que las condiciones para el normal dictado de clases están dadas. Por lo anteriormente detallado y el riesgo que corren quienes concurren al establecimiento, es que se



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

hace necesario e imprescindible, hasta tanto se termine con las reparaciones, trasladar el dictado de clases a otro edificio o institución educativa.

**Autor:** Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, se de pronta solución al problema edilicio del CET 12 de Sierra Grande. y que hasta tanto ello ocurra, se traslade a los alumnos y se brinden clases en otro establecimiento de la ciudad de Sierra Grande.

**Artículo 2°.-** Que hasta tanto ello ocurra se proceda al dictado de clases en otro establecimiento de la ciudad de Sierra Grande.

**Artículo 3°.-** De forma.